

Posición inicial de la F.E. de CC.OO.

Reforma de las EE.MM

1. CRITICA DEL DOCUMENTO MINISTERIAL

Consideraciones generales

La reorganización del sistema escolar para permitir la unificación de las enseñanzas medias y la extensión de la obligatoriedad hasta los 16 años, ofrecen una buena oportunidad a la administración, gobiernos y Parlamentos centrales y autónomos, para realizar una reflexión autocrítica sobre la totalidad del sistema y su adaptación a la democracia. Para ello, habría que partir de la Ley General de Educación (L.G.E.) de 1970, actualmente vigente, y de la única Ley Orgánica que se ha promulgado en la etapa democrática: el Estatuto de Centros.

En el documento publicado por el M.E.C., "Las Enseñanzas Medias en España", se pretende realizar una parte de la revisión crítica, centrada concretamente en las enseñanzas medias actuales -Bachillerato, C.O.U. y F.P. I y II, iniciativa loable, tanto por su acierto en partir de la realidad, como por lo positivo que resulta conocer la necesidad de cambio para introducir un nuevo concepto de EE.MM. más acorde con las necesidades de una sociedad moderna.

Sin embargo, antes de entrar en un análisis más detallado de dicha crítica, había que resaltar unos aspectos negativos de carácter general, por desgracia aplicables a casi toda iniciativa que emane del M.E.C.

Reconocer y admitir el aumento del fracaso escolar (término que resume una situación compleja, fruto de múltiples causas y cuyo análisis obliga a una toma de postura ideológica, además de las consideraciones técnico-pedagógicas) en la EGB, a la vez que se plantea la extensión de dicho período de obligatoriedad y la adaptación de los contenidos de la enseñanza desde los 14 hasta los 18 años, exige un análisis autocrítico serio y riguroso, para evitar y eliminar las causas del fracaso e impedir que se extienda a la nueva etapa propuesta.

Por otra parte, hace falta examinar el sistema escolar y su interacción con la sociedad y sus procesos, desde la nueva situación política que se ha creado en España desde junio del 77. Tampoco se puede ignorar la coyuntura económica de gran crisis, ni nuestros intentos de aproximación a Europa Occidental, que también debe incluir determinados aspectos de nuestro sistema escolar.

En un principio, la crítica expuesta en el documento del MEC adolece de cierta superficialidad en su planteamiento global, al no tomar en cuenta los elementos antes señalados. Así, proponer casar las situaciones jurídicas contradictorias del joven en España - escolarización obligatoria hasta los 14 años vs. prohibición de entrada a trabajar hasta los 16 años- es una exigencia del Art. 27 de la Constitución que no permite demora.

Sin embargo, el gran atraso experimentado en todo el sistema escolar, herencia de la etapa dictatorial, que significa que únicamente en la actualidad se ha conseguido una escolarización en EGB no del todo satisfactoria, contando con un tanto por viento elevado del sector privado, y la situación de crisis económica unida a la actual política restrictiva para

la inversión pública, imponen severas limitaciones y nos aleja de los niveles de escolarización del resto de los países europeos.

Por otra parte, las exigencias que demanda la democracia de una participación creadora por parte de toda una población informada unida a la necesidad de una reestructuración industrial y agrícola, además del establecimiento de una red de comercialización eficaz y de servicios de mucha mayor calidad, para salir del estancamiento creado por la crisis, exigen una elevación general del nivel cultural del país imponen nuevas tareas a la institución escolar.

Ya al final del s. XX, no podemos seguir el proceso paulatino de otros países capitalistas avanzados que, cuando tenían casi escolarizados a todos los jóvenes de 14 a 16/18 años, declararon la etapa obligatoria. Es preciso dar el paso de establecer la obligatoriedad hasta los 16 años ya, buscando los medios y métodos de realizar el cambio más eficaz y menos costoso posible, pero concediendo una gran prioridad en el gasto público a tal empresa.

El cambio va a obligar a una actitud distinta hacia el nuevo centro escolar de las EE.MM. y su alumnado ahora va a ser para todos los alumnos, igual que la EGB, y tiene que eliminar actitudes apriorísticas y elitistas y adaptarse a las necesidades complejas y variadas de esta totalidad. Con eso no queremos decir que habrá que bajar los hipotéticos niveles ni reducir la calidad, sino plantear con valor e imaginación, además de una elevada capacidad profesional, pedagógica y material, la tremenda tarea de atender a todos los alumnos con sus distintos condicionamientos sociales y económicos, en sus distintos ambientes (urbanos, suburbanos, rurales. .), preparándoles para su incorporación en el mundo del trabajo y en los estudios superiores.

Ya no basta con hablar del fracaso escolar como algo ajeno al sistema escolar, aún reconociendo que muchas de las causas efectivas lo son), ni ignorar que la necesidad de encontrar los remedios flexibles y diferenciados es responsabilidad de la institución escolar. En ella, debe participar ampliamente la sociedad a través de la integración de los padres en la gestión de los centros; de las instancias de gobierno a cada nivel estatal, regional y local; así como de la propia actividad del centro escolar estrechamente ligada a la realidad social que le rodea, incluyendo el mundo del trabajo. Las causas del fracaso exteriores a la Institución escolar, deben ser analizadas y las estrategias pedagógicas empleadas las tiene que tomar en cuenta.

Al no plantear con claridad la plena dimensión del problema, nos parece que la autocrítica queda reducida a aspectos excesivamente parciales y, posiblemente, adaptada deliberadamente a soluciones fragmentadas, que ocultan la prolongación de situaciones discriminatorias. No se plantea con claridad la tarea compensatoria que la escuela tiene que asumir obligatoriamente en una sociedad de tanta desigualdad cultural y social como la nuestra.

Crítica pormenorizada

En el Apartado 2.1, dedicado a la EGB, rechazamos el intento de suavizar la realidad de la "doble titulación" y sus consecuencias para el alumno, ya que son fulminantes, al negar el acceso al BUP al 37,28 por 100 en el curso 78/79.

Al hablar, en el mismo apartado, de los remedios propuestos por el Real Decreto 69/81 de modificación de programas de EGB, sorprende leer que afectaría a "la provisión de plazas del profesorado" ya que las previsiones de los PP.GG. del Estado para el año 82 no reflejan tal perspectiva, al no prever ningún aumento de plantillas. Por otra parte, la casi total ausencia de participación del profesorado de EGB en la elaboración y discusión de dicho decreto, así como la, de los padres, hace suponer que, de nuevo, va a resultar papel mojado,

al faltar tanto los medios materiales como el entusiasmo y participación humana, que podrían garantizar su aplicación.

Al plantear el fracaso escolar, tanto en 2.1 como en 2.2, no se ha tenido en cuenta la falta de financiación racional de construcciones escolares, para las escuelas rurales, ni la ausencia de preescolar. Tampoco se menciona el deficiente papel de la Inspección -en teoría instrumento renovador y estimulante de la renovación pedagógica, ni el gran desnivel entre distintas regiones y zonas del país.

Se refiere, en el apartado 2.2, a las "medidas coactivas" que obliga al cumplimiento de la asistencia obligatoria en la escuela hasta los 14 años -como si funcionara- ignorando la falta de presión social y medios (necesidad del trabajo juvenil ilegal, poca consideración social de la administración central cara a la institución escolar. . .) y la pobreza de medios, insuficientes centros, falta de servicios complementarios, comedor, transporte, que son las causas reales del abandono de la escuela.

En el mismo apartado, se hace referencia al "proceso de perfeccionamiento y especialización" aplicado solamente al profesorado titulado antes del 70 (y no a la totalidad del profesorado) que aún no ha concluido por "diversas causas". Diríamos que la causa ha sido una, la casi total ausencia de una programación democrática, y de financiación global de la formación permanente del profesorado, elemento esencial para combatir el fracaso escolar.

En el apartado 2.3, se plantea la recuperación establecida en la 1 a etapa y la repetición de curso en la 2 á etapa de EGB, sin realizar ninguna autocritica del hecho de a) la falta de maestros especializados para la recuperación; b) la exigua en dotación de plantilla en cada centro; c) el excesivo número de alumnos por aula en muchas zonas de elevado fracaso (p.e., periferia de grandes ciudades industriales; d) programas sobrecargados y larga duración del horario escolar; y f) la falta de material y apoyos escolares.. Elementos estos que han impedido la realización de la recuperación y convierte la repetición de curso en aburrido y poco estimulante.

El apartado 2.4 habla de la orientación escolar y profesional, sin admitir su casi nula incidencia en la realidad escolar. No se plantea la falta de conexión entre EGB y las EE.MM. posteriores -BUP y FP, ni a nivel de programas y contenidos, ni aa nivel del profesorado. Ni la inspección, ni las delegaciones del MEC han intentado superar esta división, ni establecer mecanismo alguno que posibilite un intercambio fluido entre ambos profesorados, sobre todo alrededor de la incorporación de los alumnos de EGB en los centros de BUP y FP, con el obligado intercambio de información que dicho traslado debe exigir.

Tampoco se critica la falta de objetivos educativos concretos en la EGB, o sí como la falta de adaptación a las diferenciadas necesidades y capacidades desarrolladas por el alumno, tanto al terminar la etapa obligatoria, como al pasar a las opciones bien distintas y claramente diferenciadas de FP y BUP.

En el apartado 3, dedicado al BUP y COU, se realiza una crítica global del incumplimiento de lo legislado con respecto al tema de las áreas, afirmando que "este sistema no ha funcionado adecuadamente": sin embargo, las causas se atribuyen, con cierto titubeo, a la falta de preparación del profesorado. Desde luego, hace falta una crítica mucho más rigurosa de la falta de preparación pedagógica inicial en las facultades y permanente durante el ejercicio de la profesión, además del funcionamiento interno de los centros: claustros, departamentos y seminarios, y el nulo papel de la Inspección a la hora de coordinar toda la compleja tarea de la renovación pedagógica.

Al analizar el Plan de estudios, se habla de "su excesiva extensión", sin denunciar el horario absurdo del alumnado de BUP (superior a la jornada laboral del adulto en muchos casos), la falta de actividades culturales complementarias, de bibliotecas adecuadas, etc., y la total ignorancia del proceso de aprendizaje y de los fines globales de la educación que tal extensión denota.

Al analizar el total fracaso de las enseñanzas y actividades técnico-profesionales (3.2.2.) se le atribuye a una incorrecta aplicación de los preceptos legales, después de denunciar tímidamente la falta de medios y profesorado especializado. Es un ejemplo de falta de voluntad política de prestar atención a cualquier actividad en el BUP que no tenga un contenido excesivamente intelectual, y responde a un concepto elitista de esta rama de las EE.MM., fiel reflejo de la división del trabajo en la sociedad y, en especial, de una sociedad industrializada no muy desarrollada.

En el Apartado 3.4, dedicado al COU, se critica su desvinculación de la Universidad sin entrar en sus causas, ni en el hecho de que tal separación implica una crítica seria del actual funcionamiento de las Universidades y la necesidad de su reforma -ya planteada por el Gobierno y tantas veces aplazada y modificada bajo la famosa LAU.

Al referirse al alumnado (3.5.1), se constata, una vez más, el tópico de la masificación de la Universidad. Sin hacer estudio alguno comparativo de las estadísticas de otros países europeos, ni comentar las deficiencias de muchos de nuestros servicios públicos, ni la total falta de investigación que tanto cuesta al país. Dichas actividades, alcanzando su nivel requerido, absorberían un gran número de licenciados; aunque es verdad que la falta de orientación profesional que posibilita relacionar demanda futura con alumnos ingresados en la Universidad, ayuda a generar el caos y despilfarro de recursos educativos actuales.

Tampoco se registra lo positivo que resulta la clara tendencia social hacia la prolongación de la escolarización. Aunque también influye el dato negativo del paro, esto no excluye el hecho del aumento de la demanda en los últimos años de forma notable.

En el Apartado 3.4.3, al describir los centros libres, resulta una hipocresía la frase: "Algunos, incluso, eran centros que venían funcionando sin haber obtenido ningún tipo de refrendo oficial", cuando la horrenda situación de dichos centros, auténtica lacra social más propia de una situación tercer-mundista, fue ampliamente reconocida en el Libro Blanco de 1969.

En el Apartado 3.5.3, al hablar del fracaso en BUP, se subraya, una vez más, el carácter elitista que se atribuye a dicho ciclo, al exponer "el carácter no obligatorio, así como el mayor índice de dificultad lógico de los estudios de bachillerato" como razones que deben tranquilizarnos por el elevado fracaso. Dicha filosofía y mentalidad deben de ser desterradas a la hora de iniciar la reforma de la ineficacia de los I.C.E., debida, en parte, a su falta de medios y, en otra, al enfoque elitista y nula planificación de sus actividades, siempre excesivamente alejadas de la realidad de las aulas.

El Apartado 4, dedicado a la Formación Profesional adolece de un planteamiento global que analice el total fracaso de una enseñanza planteada desde un principio como de 2.ª clase y que, en su etapa inicial, no ha satisfecho ni las aspiraciones educativas, ni las exigencias de la producción. En su 2.ª etapa, ni siquiera ha alcanzado el nivel técnico práctico de las anteriores de maestría.

Por otra parte, la crítica concreta de los distintos aspectos es bastante acertada, aunque no se destaca suficientemente la distribución irracional entre las diferentes ramas, con el excesivo alumnado en administración y comercial, ni la escasa dotación de centros estatales

que, frente al sector privado (55 por 100), es causa evidente del auge de éstos estudios, por la escasa exigencia de medios.

La superficialidad de las especialidades, prematuras en edad e inevitables por la escasez de medios, reduce el valor del título como instrumento de seleccionar y cualificar futuros trabajadores.

Según las estadísticas (4.1.1.5) el índice de fracaso y abandonos de los alumnos de FP I es muy elevado, solo un 43 por 100 consiguen terminar los estudios. En el curso 78/79, un 44 por 100 abandonan antes de terminar 2.º curso: dichos alumnos se encuentran en el mundo del trabajo o en el paro sin ninguna cualificación y sin posibilidad de continuar estudios por el curso intermedio.

Otro paso difícil es desde FP II a estudios superiores, con las situaciones discriminatorias que el libro recoge. El Art. 89.7 de la LGE pretende exigir la obligatoriedad del título de FP para entrar en una empresa. El documento centra la crítica en que las empresas no han cumplido este requisito, indicando que hubiera sido un gran estímulo para la enseñanza profesional. Resulta sorprendente que, dada la escasez de provisiones estatales en FP (722 centros en 79/80, contando con 297 nuevos y un crecimiento del 70 por 100 ese año) y la baja calidad de la enseñanza y la ineficacia de la especialización prematura, se puede echar en cara el incumplimiento de la norma a las empresas.

II. ESBOZO DE UNA POSIBLE ALTERNATIVA A LA REFORMA DE LAS EE.MM.

Nos parece adecuado, tras la crítica al estudio preliminar del documento, esbozar lo que, a nuestro juicio, podrían ser las líneas maestras, y sus razones, de una alternativa global al proyecto; señalando, antes de pasar a las respuestas a los puntos concretos de la consulta, y dentro de los límites actuales de la enseñanza obligatoria, los 16 años, lo que debería ser un CICLO UNICO obligatorio y gratuito, desde los 4 a los 16 años, impartido en centros unificados por un cuerpo único de enseñantes. Bien entendido que, resaltamos, se trata de unas bases a desarrollar y concretar, en un debate más profundo, entre todos los interesados en una enseñanza igualitaria, científica y de calidad.

Razones sociales y pedagógicas

La fragmentación de la educación a partir de los catorce años en dos ramas, FP y BUP, significa una división discriminatoria socialmente y sin justificación pedagógica. Esta doble red de escolarización está inspirada por una concepción elitista de la sociedad que permite a determinados sectores y clases sociales gozar de oportunidad educativas muy superiores, frente a la gran masa de extracción obrera que solo puede conseguir una mayor o menor cualificación para ejercer un oficio, manteniendo así el orden social establecido. Este sistema discontinuo y fragmentario, basado en la selectividad económica, no toma en consideración ni las necesidades educativas del individuo ni su capacidad intelectual.

Por contra, si tratamos de formar personas capaces de asumir las tareas que una sociedad moderna les exige y que sean capaces, al tiempo, mediante una postura crítica y de participación, de colaborar a su transformación, la doble red escolar debe de ser sustituida. Frente al concepto clasista de la escuela, una enseñanza igualitaria exige, no solo la prolongación de la obligatoriedad hasta los 16 años (18 en el futuro) comenzando desde los 4, sino la creación de un ciclo único que, transformando profundamente los contenidos, métodos y organización de la enseñanza, haga desaparecer el BUP y la FP como dos redes paralelas. El ciclo único, desarrollando la socialización del niño y del joven y ayudándole en sus capacidades intelectivas y creadoras, será un importante avance para la eliminación de determinadas discriminaciones arrastradas por ellos desde su origen social. Por supuesto que, mientras la sociedad siga siendo clasista, sería ingenuo pensar que la sola implantación

del ciclo único bastase para que la elección de la vida profesional de cada alumno venga determinada por su capacidad intelectual o sus inclinaciones. Pero, en una sociedad pluralista, que avance hacia formas de democracia avanzada política y socialmente, ello ayudaría poderosamente a la superación de las discriminaciones inherentes a la división de la sociedad en clases y a la función de la educación como instrumento de reproducción ideológica del capitalismo.

Este ciclo único, pues, será continuo, sin barreras en su interior, desde la etapa Preescolar hasta la terminal diversificada; tendrá igual titulación para todos, con iguales efectos.

Paralelamente, la puesta en práctica de la reforma, debe ir acompañada de una generalización en calidad y dotación por toda la geografía española, tanto rural como urbana, salvando las peculiaridades y realidades autonómicas reconocidas por nuestra Constitución. Lo que va a suponer un importante reforzamiento presupuestario para las zonas deprimidas y con insuficientes recursos, mediante programas de EDUCACION COMPENSATORIA, así como para la dotación de los centros en material y profesorado. Entre éstos, la previsión de formar y dotar profesores especializados en programas de recuperación de los alumnos insuficientemente preparados, así como la de gabinetes-pedagógicos, serán medidas capaces de acabar con el fracaso escolar en sus aspectos más previsibles.

La apertura de los centros a la comunidad en que se insertan, a través del uso de sus instalaciones por asociaciones cívico-deportivas y, sobre todo, por la colaboración civil (ayudas a ancianos, limpieza de parques, protección civil, movimientos ecologistas,...) será un hecho que ayudará tanto a la inserción social de los alumnos (frente a la actual marginación de nuestra adolescencia), como a la recuperación de su propia utilidad social, como al inicio y conocimiento de sus preferencias vocacionales.

EL PROBLEMA DEL PROFESORADO Y DE LOS CENTROS

Hay dos aspectos en esta alternativa que plantearán, sin duda, problemas de solución complicada, costosa y lenta. Tanto la integración y homologación de las distintas categorías del profesorado en el nuevo Cuerpo Único, como la de los Centros, van a acarrear tal cúmulo de ellos que, su solución, debe afrontarse con la valentía, audacia y generosidad necesarias para superarlos. Obviamente, la decisión política de acometerlos, deberá ir acompañada por un período de transición, en torno a los 5 años, que permita el menor número de incidencias y traumas.

El profesorado tendrá que homogeneizarse, para llegar al Cuerpo unificado que imparta el ciclo, a través de reciclajes y homologaciones de las categorías actualmente existentes. Para afrontar tan espinoso y delicado proceso, pensemos que, un Estatuto del Profesorado, deberá acoger los aspectos de su formación inicial (de nivel universitario de 2.º nivel, con especialización para las etapas pre-escolar y terminal) y permanente (ver nuestro documento de respuesta a la consulta sobre los "Centros de Formación del Profesorado" T.E. n.º 4) en el camino de la renovación pedagógica; el acceso al puesto docente y la carrera en el mismo, con sus conexiones con los otros ciclos y la función inspectora.

Los actuales Colegios de EGB, e Institutos de Bachillerato y de Formación del Profesorado deberán unificarse en Centros de igual denominación y categoría administrativa, con la consiguiente dotación de material y equipos pedagógicos y orientativos implícitos en las líneas anteriores. Es importante destacar que la unidad administrativa de un centro no lleva unida la arquitectónica. Lo cual tiene sus consecuencias positivas a la hora de unificar centros en una localidad, barrio o comarca, dadas las limitaciones financieras y de solares con que cualquier programa de construcciones escolares se ha encontrado a la hora de aplicarse. No obstante, los centros de nueva creación podrían intentar su coincidencia.

ETAPAS Y CONTENIDOS DEL CICLO UNICO

Desde los 4 a los 16 años, el ciclo básico común, que puede guardar su actual denominación de Educación General Básica, será un sistema continuo de 12 cursos que impartirá una educación humanística, científica y tecnológica acorde con las necesidades que el desarrollo socio-económico de la sociedad española actual y del futuro requiere. Este ciclo será obligatorio y gratuito, incluyendo la enseñanza preescolar y su última etapa, que introducirá de forma optativa un sistema de asignaturas diversificadas que sean las bases de aprendizaje para una especialización posterior.

Al final de la escolaridad, los alumnos obtendrán el título de Graduado Escolar que les facultará para incorporarse al trabajo o para seguir el Bachillerato.

Los estudios se realizarán en los Colegios de Educación General Básica. Una inspección técnica y pedagógica (animadores pedagógicos por áreas y etapas) coordinará y homogeneizará las actividades de los mismos. Igualmente, un Gabinete Psicopedagógico funcionará en los mismos, al menos con carácter zonal/comarcal o en los colegios que superen las 20 unidades. (VER GRÁFICO)

El desarrollo de la delimitación en etapas y sus contenidos en el ciclo único, pensamos que requiere un estudio serio y profundo que está por realizar. Interesada en el tema, la F.E. de CC.OO. prepara para fechas próximas la celebración de un Seminario interdisciplinar sobre el tema, que recogerá también el de los nuevos contenidos de la E.G.B., y cuyos resultados entregará en su día tanto el M.E.C. como a los diversos sectores educativos y a la opinión pública como contribución al debate y esclarecimiento de tan importante tema.

A modo de indicación, adelantamos un cuadro con las cuatro posibles etapas y su periodización y denominación.

EL BACHILLERATO

Este ciclo (17 y 18 años) deberá integrarse a medio plazo, cuando las posibilidades económicas lo permitan y se haya asentado la reforma anterior, en el ciclo común y gratuito. Mientras esto sucede, las características que proponemos para el mismo, se pueden ver más adelante, en las respuestas dadas al 2.º ciclo de la reforma propuesta por el MEC.

En cualquier caso, la elevación del nivel científico y cultural en el Bachillerato y de todo el ciclo único es una premisa ineludible en el camino de una enseñanza de calidad y de una formación científica y cultural que ponga las bases, tanto de la preparación de los alumnos para su cualificación técnica y profesional, como de la adquisición del nivel necesario para que lleguen a la Universidad en las mejores condiciones. Todo ello, muy ligado con la necesaria salida del subdesarrollo científico y tecnológico que, en la actualidad, cuenta nuestro país, con la consiguiente dependencia tecnológica.

III. ALTERNATIVAS CONCRETAS A LOS PROBLEMAS PLANTEADOS POR LA REFORMA.

Una vez esbozada nuestra alternativa global para la necesaria reforma de las EE.MM. intentaremos, a partir de ahora, afrontar las principales interrogantes que se plantean en el documento del M.E.C., buscando salidas que eviten lo que, a nuestro parecer, serían graves errores. No obstante, insistimos en que el tema necesita más debate, que debería ser ampliado y promovido por el propio Ministerio, y que contenidos y programas son un aspecto del problema que no se toca para nada en el citado documento.

Dos principios queremos adelantar antes de pasar a contestar los puntos planteados:

1. La reforma de las EE.MM. exige la adecuada y generosa provisión de fondos financieros, adelantando que será un fracaso, como lo ha sido la aplicación de la L.G.E., si no se asegura una inversión de fondos en construcciones, dotación de material y formación del profesorado que posibilite una red pública en toda la geografía española, garantizando una enseñanza de calidad.

2. Es necesario que la reforma de las EE.MM. articule convenientemente la EGB y el Bachillerato, existiendo una interrelación continua entre los centros de los dos niveles, a través de canales de conexión que garanticen la adecuación de objetivos y metodologías, evitando el actual aislamiento que tanto coadyuva al presente fracaso escolar y consiguiendo un funcionamiento articulado de Seminarios/Departamentos que facilite el paso de nivel y de centro.

ALUMNOS QUE NO ALCANCEN RESULTADOS POSITIVOS AL FINALIZAR LA EGB

Pensamos que, dado que la escolarización es obligatoria, la EGB debe terminar sus cursos con el paso o promoción automáticos al Bachillerato General (B.G.). Los retrasos e inadecuaciones deben cubrirse en la propia EGB, mediante la recuperación continua con los adecuados medios de personal. A la vez que la mejora de la calidad de la enseñanza fuese reduciendo las tasas de fracaso. No obstante, como sistema de transición, podría ensayarse un año de recuperación, en los centros de EGB, en el que más que repetir 8.º, se intentaría una maduración del alumno en los aspectos básicos, potenciándole las áreas o aspectos más necesitados.

¿UN AÑO DE INICIACION AL MUNDO DEL TRABAJO, ALTERNATIVO AL PRIMER CURSO DEL B.G.?

El Curso de Iniciación Profesional viene a ser, más que una solución a los alumnos "que no hayan obtenido los niveles académicos de esa edad", una discriminación, al quedar "fuera del sistema" y venir a cubrir, así, el último escalón de la escala ocupacional. Por ello, no nos parece conveniente su inclusión.

Por otra parte, estamos en contra de la cesión a la patronal privada de atribuciones educativas, aunque las empresas, comenzando por las públicas, debieran colaborar con los Centros educativos, en la prestación de experiencias y prácticas.

A los 16 años, todo joven que lo desee podría recibir un Certificado de estudios obligatorios, con él crédito en él obtenido, y con la posibilidad de continuar sus estudios: en régimen normal, hasta los 18 años; por tutorías o estudios nocturnos, en adelante. Bien sabido que éstos serán gratuitos y que las empresas deberán facultar un recorte de horarios a estos jóvenes que sigan sus estudios.

EL BACHILLERATO GENERAL O CICLO SECUNDARIO INICIAL

Debería, a nuestro entender, ajustarse a las siguientes características:

- Obligatorio hasta los 16 años, gratuito hasta su finalización. Se posibilitará cursar el ciclo en tres años en los centros ordinarios y en su modalidad nocturna o en centros para adultos desde los 18 años.
- Será un bachillerato único, pero con posibilidades de opción entre materias determinadas y con adaptaciones previstas a zonas con peculiaridades.
- 2 años de materias comunes y optativas, que sean, a la vez, orientativas hacia la especialización del 2.º ciclo. El sistema de créditos permitirá realizar la elección, su entronque con el 2.º ciclo y la recuperación. Algunas materias podrían ser cuatrimestrales, especialmente las orientativas.

- Esta B.G. debe ser el ámbito de una adecuada orientación psicológica y vocacional, existiendo equipos psicopedagógicos de seguimiento de los alumnos y colaboración con el profesorado. Este ciclo obligatorio requiere la existencia también de las ciencias aplicadas y la didáctica adecuada, además de un contacto directo de los centros con la vida social y económica del entorno y la de los jóvenes, para los que el centro debiera ser un lugar de trabajo y creatividad. Se trata de poner los medios y técnicas para ello.
- Nos pronunciamos contra las pruebas finales de un eventual B.G. y técnico, ya que, si se imponen, es matar toda posibilidad de real éxito de la reforma (como la selectividad ha hecho fracasar el COU), desvirtuándola.
- El curso de especialización profesional deberá estar ligado al centro, con prácticas periódicas en empresas públicas y privadas, en su caso.
- Los centros. Debe buscarse un centro de EE.MM. que reúna el ciclo general y las secciones del 2.0; en contacto con la población, barrio o comarca y los colegios de EGB de ellos; que cuente con suficiente profesorado y alumnado para hacer posible abarcar todas las opciones. Ciertamente, los locales de varios centros del actual sistema (BUP y FP) se unirán en cada nuevo C.E.M. que se cree.

EL SEGUNDO CICLO DEL BACHILLERATO

Nuestros criterios ante la problemática expresada en el documento son los que siguen:

- No debe encasillar a los alumnos en Bachilleratos diferentes que, inevitablemente, conducen a una jerarquización : de 1.^a , los que conducen a la Universidad ; de 2.^a , el resto.
- Debe suponer una formación común sólida, base para la vida profesional y para hacer frente a las exigencias tecnológicas que la revolución científica traen. La formación profesional es algo más que el aprendizaje concreto de un oficio. En la empresa, el trabajador se enfrenta hoy con el manejo de máquinas que nunca pudo tener en su escuela de oficios; por ello, lo que importa es la preparación para un aprendizaje continuo, dentro del ámbito de un campo profesional.

Debe contar con las necesarias secciones que correspondan a las grandes áreas de las Ciencias, Humanidades, la producción y los servicios, y la Técnica; sin que ello suponga la orientación directa a ninguna facultad clásica, puesto que redundaría en el peligro de elitismo y el enfoque equivocado de toda la E.M. como paso a otros estudios. Las secciones supondrían especialización que, con el sistema de créditos, se reflejaría en los currículos personales y en el diploma final. Es evidente que, en este ciclo, la orientación profesional tiene un papel esencial, no ya como oficina teórica, sino buscando la experiencia y colaboración con las entidades sociales y económicas.

Como ya hemos indicado, los CC.EE. MM. recogerían todas estas secciones, aunque estuviesen en locales separados.

Las diversas secciones del 2.0 ciclo del Bachillerato deberán terminar en una titulación equivalente y con iguales efectos para el acceso a los estudios superiores, que impida las discriminaciones que, en la actualidad se da entre el BUP y la F.P. mediante la orientación profesional, se debería impedir el desenfoque de las opciones. Por otro lado, las Escuelas y Facultades Universitarias podrá organizar sus propios currículos, de forma que exista la posibilidad genérica de cursar materias, en la actualidad imposibles de realizar, para una preparación más adecuada para ellas.

ORGANOS ESTATALES DE PARTICIPACION Y PLANIFICACION

A niveles provinciales, autonómicos y estatal, se crearán órganos de participación y planificación, con presencia de organizaciones ministeriales, sindicales, empresariales y entidades sociales relacionadas e interesadas en el mundo laboral, educativo y cultural que estudien y sigan los contenidos y planes de estudios, con dedicación a:

- Planes de expansión industrial, de servicios, administrativos y agrícolas y las necesidades futuras de cuadros que ello implica.
- Evacuar constantemente la eficacia del sistema, con equipos interprofesionales de sociólogos, psicólogos y pedagogos.
- Las relaciones. con la inspección y
- La colaboración interministerial.

Acerca de sus funciones y composición se deberá tener en cuenta los criterios de descentralización, representatividad y adecuación a los objetivos de la reforma.

CONSIDERACION FINAL

No quisiéramos terminar sin, señalar el carácter no dogmático de las anteriores alternativas, consideraciones y críticas, reiterando, al tiempo, que continuamos abiertos a la continuación de la consulta, tanto para precisar nuestras posiciones como para, en un debate abierto y fructífero con todas las organizaciones y entidades que han participado en las mismas, profundizar en el tema y poder avanzar en soluciones de síntesis y acuerdo lo más mayoritarias posibles. Para ello, invitamos al M.E.C. a que nos emplace a las organizaciones participantes a una ronda de conversaciones formales que conduzcan a lo anteriormente señalado y, porque no, a unas negociaciones de donde salga una síntesis superadora de tantas posiciones. La entidad de la reforma y el futuro de la formación cultural, científica y técnica de nuestros jóvenes así lo merecen.